

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

**DISPOSICION SE-CFJ N° 147/16**

Buenos Aires, 26 de mayo de 2016

**VISTO:**

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), las Res. CACFJ N° 17/13 y CACFJ N° 18/13, las Actuaciones CFJ-CAP N° 585/16 y CFJ-CAP N° 687/16;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de la referencia, se solicitó la realización de las actividades "Co-Mediación a distancia - Módulo I" y "Co-Mediación a distancia - Módulo II" con modalidad en oficina, destinada a los integrantes del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que resulta necesario designar capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la referida actividad.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes de las distintas actividades programadas.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Apruébase la realización de la actividad: "**Taller Co-Mediación a Distancia - Módulo I**", con modalidad en oficina, para los integrantes del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 21 de junio de 13:00hs. a 17:00 hs., 23 de junio de 12:00hs. a 16:00 hs. y 24 de junio de 9:00hs. a 11:00hs. en las Aulas de Capacitación del Centro de Formación Judicial, Bolívar 177, 3º piso, CABA, con los contenidos detallados en el Anexo I.

2º) Designase como capacitadora de la actividad a la Dra. Patricia A. Veracierto.

3º) Apruébase la realización de la actividad: "**Taller Co-Mediación a Distancia - Módulo II**", con modalidad en oficina, para los integrantes del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de junio de 11:00hs. a 17:00hs., en las Aulas de

Capacitación del Centro de Formación Judicial, Bolívar 177, 3º piso, CABA, con los contenidos detallados en el Anexo II.

4º) Designase como capacitadora de la actividad a la Dra. Patricia A. Veracierto.

5º) Solicítese a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos doce mil setecientos cincuenta (\$12.750) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial, para el pago de honorarios a los capacitadores designados en el artículo 3º de la presente Disposición.

6º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura y a la oficina solicitante; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 147/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

**DISPOSICION SE-CFJ N° 147/16**

**ANEXO I**

**ACTIVIDAD: "Co-Mediación a Distancia – Módulo I"**

OBJETIVOS GENERALES:

Adquirir conocimientos referentes a la nueva modalidad de co-mediación a distancia y alentar la utilización de esta metodología en conflictos donde sus actores viven distanciados geográficamente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Propiciar un espacio crítico para la experiencia innovadora.

Adquirir conocimientos metodológicos, prácticos y conceptuales derivados del caso conociendo la metodología diseñada y aplicada en el Centro de Mediación de la UBA tendiente a armonizar criterios y promover buenas prácticas.

Reflexionar sobre la práctica de la mediación familiar, en particular sobre la co-mediación realizada a distancia con medios tecnológicos.

CONTENIDOS:

Comparecencia personal de las partes en Mediación, nueva modalidad a distancia.

Utilización de las nuevas tecnologías. Internet, videoconferencia.

El conflicto y sus particularidades.

Equipo de co-mediación. Particularidades en esta práctica.

La Pre-mediación.

## **ANEXO II**

### **ACTIVIDAD: "Co-Mediación a Distancia – Módulo II"**

#### OBJETIVOS GENERALES:

Adquirir conocimientos referentes a la nueva modalidad de co-mediación a distancia y alentar la utilización de esta metodología en conflictos donde sus actores viven distanciados geográficamente.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Propiciar un espacio crítico para la experiencia innovadora.

Adquirir conocimientos metodológicos, prácticos y conceptuales derivados del caso conociendo la metodología diseñada y aplicada en el Centro de Mediación de la UBA tendiente a armonizar criterios y promover buenas prácticas.

Reflexionar sobre la práctica de la mediación familiar, en particular sobre la co-mediación realizada a distancia con medios tecnológicos.

#### CONTENIDOS:

Apoyo interdisciplinario en Mediación Familiar a distancia.

Seguimiento en Mediación Familiar a distancia.

Marco Institucional. Estadísticas.